



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2236 /

MAT: Autoriza la publicación de aviso remate de vehículos por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Mayo 20 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 29 de fecha 16/05/2013 del Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Certificado de proveedor exclusivo de la Empresa Periodística Bío Bío Ltda
- 3.-Cotización: Empresa Periodística Bío Bío Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°4.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: la contratación bajo la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único en su rubro, con la Empresa Periodística Bío Bío Ltda R.U.T. 81.291.400-6, por la suma de \$ 456.960 impuesto incluido, para proveer el servicio de publicación de aviso de remate de vehículos municipales, en diario de circulación Provincial, el día 22-05-2013.

2.-EMÍTASE, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.- ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de publicación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.07.001 Sp. 1, del presupuesto municipal vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación del servicio a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓